



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.594
20 de enero de 2000

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

23º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 594ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 13 de enero de 2000, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. OUEDRAOGO

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (continuación)

Informe inicial de Sierra Leona (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del actual período de sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 6 del programa) (continuación)

Informe inicial de Sierra Leona (continuación) [CRC/C/3/Add.43; CRC/C/Q/SIE/1; respuestas por escrito del Gobierno de Sierra Leona a las preguntas formuladas en la lista de cuestiones (documento sin signatura, distribuido en sesión, en inglés solamente)]

1. Por invitación de la Presidenta, la delegación de Sierra Leona vuelve a tomar asiento a la mesa del Comité.

2. El Sr. RABAH afirma estar muy preocupado por la calidad de la enseñanza ya que, según la información que obra en su poder, el 70% de los docentes no está calificado, los padres y los alumnos no reciben ayuda económica alguna para los gastos de escolaridad y la tasa de escolarización de las niñas es, al parecer, extremadamente baja, incluso en la enseñanza primaria. Pregunta por tanto qué tiene previsto hacer el Gobierno para modificar esta situación. Además, desearía saber si se han organizado programas de readaptación para los niños que han participado en los conflictos armados. A este respecto, desearía saber si los fenómenos de explotación sexual y de toxicomanía de la infancia se pueden atribuir a la guerra civil. Por último, ¿qué motivos tiene el Estado Parte para no haber ratificado los convenios de la OIT N° 138, sobre la edad mínima, y N° 181, sobre las peores formas de trabajo infantil?

3. La Sra. MOKHUANE acoge con satisfacción los meritorios esfuerzos realizados por el Gobierno para resolver los problemas de salud, en particular el inicio de programas de vacunación. Sin embargo, queda aún mucho por hacer teniendo en cuenta, en particular, la insuficiencia del equipo sanitario, la malnutrición crónica (que requeriría la organización de programas de abastecimiento de productos alimenticios), las disparidades entre zonas urbanas y rurales en la esfera de la salud, la elevada tasa de mortalidad materna y los problemas de vivienda. Toma nota con satisfacción de la existencia de programas de prevención del VIH/SIDA pero se pregunta si hay programas de lucha contra la estigmatización y la discriminación de los enfermos de SIDA y de los seropositivos.

4. Con arreglo a información recibida de fuentes externas, en el Estado Parte no se respeta el principio de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria. Por ejemplo, se informa de que se envía a sus casas a los niños que no llevan uniforme porque los padres no tienen recursos para comprarlo. Además, sólo los establecimientos privados están al parecer equipados para atender a los niños discapacitados. La información de procedencia externa parece además contradecir las indicaciones proporcionadas por la delegación, según la cual los dos primeros años de enseñanza se imparten en la lengua materna. Por último, señala a la delegación que la falta de estadísticas dificulta mucho la labor del Comité.

5. La Sra. EL GUINDI pregunta si se han adoptado medidas para evitar determinadas prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de los niños, en particular las mutilaciones genitales femeninas, para hacer bajar la tasa de mortalidad infantil, que es actualmente la más alta del mundo, y para mejorar la atención primaria de salud.

6. La Sra. KARP pregunta si hay, o si se ha previsto crear, por un lado, centros que tengan por función orientar a los adolescentes en relación con sus problemas específicos, en particular con los anticonceptivos, y por otro, proporcionar servicios hospitalarios para el tratamiento de niños con alteraciones psicológicas.

7. ¿Se dedica tiempo en los programas escolares a los derechos del niño y a los valores de la paz, los derechos humanos y la dignidad del hombre?

8. La información de fuentes externas indica que los niños privados de libertad están, al parecer, presos en los mismos locales que los adultos, por lo que desearía saber si hay un mecanismo que permita a los niños presentar denuncias en caso de violación de su derecho a permanecer detenidos en locales separados de los adultos. Por último, ¿recibe formación el personal penitenciario y la policía sobre la forma de conducirse con los niños, especialmente en situaciones delicadas como las cuestiones de abuso sexual?

9. La Sra. RILANTONO siente preocupación al leer en el párrafo 50 del informe inicial que casi el 95% de la población ignora que la Constitución prescribe la obligación de supervisar y educar adecuadamente a los niños y pregunta qué medidas se han adoptado para dar a conocer esta disposición y modificar las ideas tradicionales sobre el niño en la sociedad de Sierra Leona.

10. La PRESIDENTA se suma a la Sra. El Guindi para condenar las prácticas tradicionales que afectan a la salud de los niños y pregunta si el Estado Parte participa en la iniciativa regional destinada a poner fin a la circuncisión femenina. No hay duda de que en el Estado Parte se utiliza mucho la medicina y la farmacopea tradicionales por el hecho de salir de un largo período de guerra, pero como sus efectos pueden ser nocivos, especialmente en el caso de dosis excesivas, desea saber si el Estado Parte trata de limitar los riesgos. ¿Se han iniciado por fin programas de promoción de la lactancia materna y de la planificación familiar?

11. La Presidenta toma nota con agrado de que en el marco de su esfuerzo de reconstrucción el Estado Parte ha iniciado programas de atención psicológica de los niños afectados por la guerra, a la vez que hace constar la necesidad de velar por que se adopten medidas para no desencadenar un ciclo de venganzas, para formar profesionales que trabajen con los niños a fin de familiarizarlos con los principios de la Convención y para hacer lo necesario con el fin de eliminar las minas antipersonal dispersas en el territorio.

12. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) señala que la penuria de docentes no se puede atribuir a una insuficiencia de los medios de formación. En efecto, el país cuenta con seis escuelas normales, de las que cinco se encargan de la formación de maestros de enseñanza primaria. La penuria que indican las estadísticas se explica por el éxodo de los maestros durante la guerra. Es de esperar que vuelvan.

13. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) dice que, con ayuda del UNICEF, se han iniciado programas de readaptación de los niños traumatizados por la guerra. Los niños a los que se atiende por este concepto son sometidos a un examen destinado a evaluar las secuelas que sufren y a determinar en qué tipo de institución convendría internarlos. El objetivo final, naturalmente, es el de reintegrarlos a su comunidad una vez que disminuyan sus problemas psicológicos. Este proceso es largo y difícil ya que los niños a veces oponen alguna resistencia, pero ya se han registrado buenos resultados.

14. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) confirma que la guerra ha sido un factor que ha empujado a los niños a las drogas. Antes del conflicto, la toxicomanía estaba poco extendida y muy localizada. Recientemente, se creó una comisión interministerial para estudiar los medios de lucha contra este azote que va en aumento. Esta comisión la preside el Ministro del Interior y en ella están representados los Ministerios de Salud y de Educación, y distintas organizaciones no gubernamentales. Se han adoptado medidas para cortar el problema de raíz: el Gobierno, por medio de distintos tipos de incentivos, anima a los cultivadores de cannabis a que introduzcan cultivos sustitutivos.

15. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) añade que numerosas organizaciones no gubernamentales se dedican a la prevención sobre el terreno entre los niños, especialmente mediante visitas a las escuelas para hablar de los efectos nocivos de las drogas. Además, la policía lleva a cabo actividades de control y represión.

16. El Sr. BRIMA reconoce que las estadísticas sobre el trabajo infantil son alarmantes, a la vez que señala que es difícil imponer el respeto de la legislación sobre la edad mínima en una economía

fundamentalmente agraria, en la que tradicionalmente todos los miembros de la familia participan en el trabajo del campo.

17. Las autoridades se empeñan en restablecer el nivel de vacunación, cuya tasa era del 75% antes de la guerra y en diciembre de 1999 iniciaron una campaña de vacunación contra la poliomielitis. En Freetown funcionan tres hospitales. Se organizan seminarios sobre la salud reproductiva dirigidos a las parteras y a los médicos tradicionales, a fin de reducir la mortalidad materna. El número de personas infectadas por el VIH en Sierra Leona es relativamente reducido, pero las autoridades, preocupadas por evitar que se propague la epidemia, han pedido a los jefes religiosos que se hagan cargo de la campaña de sensibilización en las distintas regiones del país. Se empeñan además en luchar contra la práctica de la circuncisión femenina, siempre respetando las costumbres y las tradiciones de la población.

18. Muchos de los grandes esfuerzos hechos en beneficio de los agricultores antes de la guerra fueron reducidos a la nada por los rebeldes. Las organizaciones internacionales han participado en gran medida en el suministro de productos alimenticios a la población rural y el Gobierno trata de desarrollar las posibilidades de autoabastecimiento de estas poblaciones mediante la distribución de semillas.

19. La escolarización de los niños, en especial, de los desplazados a causa del conflicto, plantea aún graves problemas. Se ha alentado a los maestros a que trabajen en equipo, para poder impartir enseñanza a la mitad de los alumnos por la mañana y a la otra mitad por la tarde. En Sierra Leona, la gran mayoría de los establecimientos escolares son públicos. La enseñanza se imparte en inglés, pero también se dan clases en las distintas lenguas regionales. Se prevé que cada escuela cuente con un asesor de educación y los adolescentes tienen acceso a servicios de orientación adecuados. Por otra parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos elaboró un programa de educación para la paz que se imparte en los establecimientos escolares, y se distribuyó en gran escala en las comunidades del país un manual de educación para la paz. Por último, está previsto integrar los principios de la Convención en los programas escolares.

20. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) dice que los delincuentes juveniles son juzgados por jurisdicciones especiales e internados en establecimientos penitenciarios separados. No obstante, los procedimientos judiciales aplicados a los menores presentan deficiencias. Por ejemplo, los menores no siempre son juzgados con la rapidez que sería de desear y los niños detenidos a veces son mantenidos en detención policial. Por desgracia, la red de protección de la infancia establecida por las organizaciones no gubernamentales para velar por que ningún niño permanezca en una comisaría de policía ha sido parcialmente desmantelada a consecuencia de la guerra y los esfuerzos en la actualidad se concentran en la región occidental del país.

21. El Sr. BRIMA dice que la violencia sexual en la familia, en especial el incesto, es objeto de una fuerte reprobación social y, por lo tanto, no está muy extendida. Es difícil que los niños denuncien violencias sufridas en el hogar.

22. Aproximadamente el 95% de la población ignora la existencia de la Convención y las actividades de difusión de este instrumento iniciadas a principios del decenio de 1990 tuvieron que ser abandonadas a causa de la guerra. El Gobierno de Sierra Leona solicita a este respecto la ayuda de la comunidad internacional y del Comité en particular. Así las cosas, la legislación nacional prevé sanciones para los autores de las violaciones de los derechos del niño.

23. Las autoridades se esfuerzan por limitar el recurso a la medicina tradicional y velan por que todos los ciudadanos tengan acceso a un dispensario a menos de 10 km de su domicilio.

24. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) dice que la malnutrición de las mujeres constituye a menudo un obstáculo para la lactancia materna, pero que en los hospitales del país se aplica un programa de fomento de la lactancia y se distribuyen complementos alimenticios a las madres.

25. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) dice que el Gobierno pone especial interés en los programas de planificación familiar que tienen por objetivo incitar a la población a tener menos hijos a fin de garantizar mejor los derechos de cada niño, en especial el derecho a la educación. Desde la firma de los acuerdos de paz se inició una gran campaña nacional de reconciliación y se han formulado programas de educación en materia de democracia y de derechos humanos dirigidos a los establecimientos escolares. Por último, las autoridades trabajan en la remoción de minas del territorio sobre la base de las indicaciones que facilitan los rebeldes en cuanto a la situación de los campos sembrados de minas antipersonal.

26. La Sra. KARP señala que la enseñanza de los derechos humanos, en particular los derechos del niño, es una labor compleja que requiere la formación de docentes, ya que la redacción de manuales escolares no es suficiente. A este respecto, pregunta si las autoridades sierraleonesas prevén organizar seminarios sobre la forma de enseñar los derechos del niño. Los sueldos de los maestros son muy bajos y por lo tanto desearía saber si se han adoptado medidas para animar a los docentes a ir a las regiones particularmente necesitadas en el ámbito de la educación.

27. En lo que respecta a la violencia en la familia, pregunta cómo se garantiza el apoyo a los niños víctimas de esa violencia y si hay refugios para mujeres maltratadas y legislación que sancione la violencia conyugal que suele ir acompañada de violencia hacia los niños.

28. ¿Es cierto que los menores delincuentes son juzgados por tribunales especiales sólo hasta la edad de 17 años y no de 18 como lo exige la Convención? ¿Se ha previsto elevar la edad de la responsabilidad penal, que en la actualidad está fijada en 10 años?

29. El Sr. DOEK pregunta si los niños en espera de juicio cuentan con asistencia letrada y cuáles son sus modalidades. Desearía saber además si se controla la conducta de los miembros de las fuerzas del orden respecto de los niños de la calle y si se vela por distinguir entre niños abandonados y niños delincuentes. Por último, ¿cuál es el destino de los huérfanos, en especial los que no son colocados en hogares de guarda?

30. La Sra. MOKHUANE pregunta si se han adoptado medidas para responder a las necesidades psicosociales y emocionales de los adolescentes, en especial si se han previsto servicios en las escuelas. Desearía, además, conocer la situación en lo que respecta al suicidio.

31. La Sra. EL GUINDI destaca que el Gobierno debe tomar la delantera para eliminar las prácticas nocivas como la circuncisión femenina y obrar para que cambie la mentalidad.

32. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) dice que el Gobierno necesita ayuda externa para organizar actividades de formación. Se han adoptado medidas para sensibilizar y formar a los docentes. Se les ha subido el sueldo y está previsto que se vuelva a pagar un subsidio a los que trabajan en zonas aisladas.

33. En cuanto al incesto, a las sanciones penales se suma el oprobio social. Se van a organizar actividades especiales de formación, en especial en lo que respecta a la acogida de niños víctimas de abusos sexuales. Por otra parte, tanto el Estado como la sociedad condenan y desalientan la violencia entre cónyuges, y más concretamente contra la mujer.

34. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) señala que todavía es excepcional que las mujeres declaren haber sido víctimas de violencia. No obstante, la mentalidad empieza a evolucionar y las mujeres presentan denuncias, especialmente cuando han sufrido lesiones. En este ámbito se llevan a cabo esfuerzos de sensibilización

35. La legislación sobre la justicia de menores está en armonía con las disposiciones de la Convención. Los niños menores de 18 años son juzgados en tribunales de menores. En lo que

respecta a la edad de responsabilidad penal, que se fijó en 10 años porque se considera que el niño ya está en condiciones de entender la diferencia entre la verdad y la mentira, se puede estudiar la posibilidad de elevarla.

36. Hay orfanatos, pero el Gobierno intenta limitar su número porque prefiere colocar a los niños en hogares de guarda. Además, se ha comprobado que varios establecimientos exageraban el número de internos para beneficiarse indebidamente de la distribución de raciones alimentarias. En definitiva, en los orfanatos hay pocos niños y se hacen todos los esfuerzos por hallar familias que los acojan.

37. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) indica que los adolescentes pueden ser atendidos gratuitamente en los servicios médicos de las escuelas. En lo que respecta al suicidio, no parece ser un fenómeno frecuente.

38. El Gobierno considera que la circuncisión femenina es una práctica abominable por varios conceptos y muchos no practican esta costumbre, que terminará por ser erradicada teniendo en cuenta el deseo de todos por avanzar hacia un porvenir mejor.

39. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) confirma que los niños tienen derecho a asistencia letrada. Cuando se trata de delitos menores, el asunto se resuelve en familia. En los casos más graves, cuando el asunto se remite a un tribunal, el niño cuenta con la asistencia de un letrado y la Oficina de Asuntos Sociales sigue el proceso. En cuanto a los niños detenidos en la calle, se distingue entre los que pueden volver a su medio familiar y los verdaderos niños de la calle.

40. La PRESIDENTA pregunta qué disposiciones se han adoptado para informar a la opinión pública acerca de la participación de la delegación en el período de sesiones del Comité y si se comunicará el contenido de los debates antes de la publicación de las conclusiones finales.

41. La Sra. KARP cree que en lo que respecta a la circuncisión femenina Sierra Leona podría tomar ejemplo de Nigeria, donde se siguen organizando ceremonias tradicionales sin que se practique la mutilación genital. Asimismo, pregunta a quién deben dirigirse los adolescentes no escolarizados cuando necesitan orientación.

42. La Sra. RILANTONO desearía saber en qué etapa está la reforma de los servicios de salud y si la campaña de vacunación permitirá garantizar una cobertura satisfactoria.

43. La PRESIDENTA pregunta qué medidas prevé adoptar el Gobierno en beneficio de los niños que no pueden ser escolarizados, en especial para evitar que tomen por mal camino al no tener nada que hacer.

44. La Sra. HOWARD (Sierra Leona) indica que las organizaciones no gubernamentales que participaron en la redacción del informe llevaron a cabo actividades de sensibilización, en especial en el marco de programas semanales en la radio nacional que, por desgracia, no cubre todo el territorio del país. En las escuelas se van a organizar otras actividades.

45. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) indica que, teniendo en cuenta los plazos, ha habido muy poca publicidad sobre la llegada de la delegación y que las limitaciones de presupuesto impidieron que se desplazara un número importante de representantes de los ministerios. De todas formas, a su vuelta la delegación no dejará de dar a conocer los resultados de los debates.

46. Los niños no escolarizados están ocupados ayudando a sus padres en las explotaciones agrícolas o siguiendo una formación profesional. Por otra parte, la sociedad no carece de modelos a los que los jóvenes se puedan identificar, y por lo general se dirigen a sus mayores (padres, empleadores) para pedir consejo.

47. En lo que respecta al sector de la salud, el país se ha dotado de una política integrada que se aplica en el marco de un programa de acción nacional que cuenta con el apoyo del Banco Mundial. Los servicios médicos se han reestructurado totalmente y han venido representantes del Banco Mundial para evaluar las necesidades y definir las actividades que es preciso llevar a cabo.
48. Se ha creado un comité compuesto principalmente de parlamentarios, ex ministros y representantes de organismos internacionales, como el UNICEF, para promover la campaña nacional de vacunación. Se organizan importantes actividades de sensibilización en las que participan, con espíritu de solidaridad, el Jefe del Estado, los ministros y los ex jefes rebeldes.
49. La Sra. JUXON-SMITH (Sierra Leona) señala que organizaciones no gubernamentales y ministerios organizan programas destinados a los jóvenes no escolarizados en diferentes comunidades.
50. La Sra. MOKHUANE desearía saber en qué fase se halla la descentralización de los servicios.
51. La PRESIDENTA pregunta cómo se considera la Convención, en especial en relación con la necesidad de hacer del niño un sujeto de derecho, y si las disposiciones de la Convención se podrán incorporar fácilmente en la legislación.
52. El Sr. BRIMA (Sierra Leona) contesta que esto no debería plantear ninguna dificultad pues la experiencia reciente del país hace de esa legislación una necesidad. A este respecto, se han establecido numerosos mecanismos de respeto de los derechos humanos, no únicamente en relación con los niños, entre ellos una comisión para la democracia y los derechos humanos. De manera general, la Convención ha sido bien recibida en el país, a cuyas formas de pensar, tradiciones culturales, legislación y Constitución corresponden muchas de sus disposiciones. Por otra parte, el Gobierno se esfuerza por revitalizar las administraciones locales, pues tiene conciencia de la necesidad de descentralizar los servicios, ya sea en el ámbito de la salud, de la educación o de la orientación psicológica.
- Se suspende la sesión a las 16.56 horas y se reanuda a las 17.05 horas.
53. El Sr. RABAH anima al Gobierno sierraleonés a hacer esfuerzos por reconstruir las infraestructuras y las instituciones, establecer comunicación con los niños, e inspirarles confianza en el sistema educativo, introducir modificaciones en la legislación para hacer avanzar la mentalidad y coordinar los distintos ministerios implicados. El Gobierno sierraleonés debería descentralizar los servicios a la infancia y velar por que se presten estos servicios.
54. El orador declara estar preocupado por la discriminación de las mujeres y las niñas. En lo que respecta a la justicia de menores, en caso de detención es importante que los delincuentes menores estén separados de los adultos. Sierra Leona debe buscar soluciones sustitutivas para evitarles la cárcel. Debería impartirse formación a jueces, abogados y asistentes sociales en forma de reuniones o de talleres, a fin de informarlos sobre los derechos del niño, ya que éstos en realidad no son más que víctimas de la sociedad.
55. El Sr. FULCI comprueba que la comunidad internacional en su conjunto tiene una obligación importante con los niños de Sierra Leona. En su calidad de Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ha renovado la propuesta destinada a que este organismo establezca un programa de rehabilitación para Sierra Leona, del mismo tipo que el establecido para Haití, a fin de garantizar, con miras a su eficacia, la coordinación de las medidas adoptadas por el Gobierno y distintas organizaciones.
56. Tan pronto se haya restablecido la paz en Sierra Leona, su Gobierno deberá dedicarse a tres grandes tareas: en primer lugar, velar por la reinserción social de los niños secuestrados, resolver el problema de la pérdida de identidad familiar y ocuparse de los niños pequeños a los que se les ha amputado una mano. La comunidad internacional, evidentemente, apoyará los esfuerzos emprendidos

en este sentido. En segundo lugar, se tratará, en el ámbito de la educación, de responder a las esperanzas de los niños que, en su gran mayoría, quieren ir a la escuela. Por último, habrá que suministrar servicios de salud básicos a los niños ya que junto con la educación, la salud es uno de los elementos motores de toda política de desarrollo nacional.

57. La Sra. MOKHUANE acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Gobierno de Sierra Leona para aplicar la Convención pese a las condiciones económicas, políticas y sociales especialmente difíciles. Se congratula de la creación de un Gobierno de unidad nacional.

58. Es fundamental que Sierra Leona aplique la Convención y no cabe sino congratularse por el establecimiento de varios proyectos y planes de asistencia urgente, en especial en los sectores de la salud, la educación, la protección social y la justicia de menores.

59. Sin embargo, el Gobierno sierraleonés habrá de hacer frente a tareas difíciles en todos los terrenos: promulgación de leyes destinadas a garantizar el reconocimiento de los derechos del niño o la aceleración de este proceso; asignación de recursos a los grupos más vulnerables de la población (los niños); coordinación de los servicios; gestión y aplicación de los servicios; instauración de una cultura de respeto de los derechos del niño; fortalecimiento de débiles estructuras de salud y educación; armonización de la justicia de menores con las disposiciones pertinentes de la Convención; ampliación de la participación de los niños; consideración de la evolución de las aptitudes de los niños; y armonización del sistema jurídico con la Convención.

60. La Sra. KARP confía en que la paz sea duradera y que las nuevas instituciones y estructuras que se constituyan sirvan de base para una evolución presidida por los principios de la Convención.

61. El Gobierno sierraleonés debería recurrir a la comunidad internacional a fin de aumentar la capacidad del país en lo que respecta a la atención psicológica, la acción social y las infraestructuras. Cuando se haya restablecido la paz, la creación de servicios encargados de la atención a los niños con trastornos mentales y psicológicos exigirá una perspectiva a largo plazo. El Gobierno sierraleonés debería, mientras tanto, hallar las formas de proporcionar apoyo psicológico a los niños que no pertenecen a los grupos prioritarios a los que atienden las organizaciones no gubernamentales.

62. Sierra Leona debería asimismo solicitar ayuda internacional en lo relativo a la formación en materia de derechos humanos y de la infancia, y recurrir a los distintos mecanismos del sistema de las Naciones Unidas. Convendría impartir formación especial sobre los delitos sexuales a los policías y otros funcionarios encargados de aplicar la ley. Además, la cuestión de la responsabilidad penal de los niños debería abordarse desde el punto de vista de la protección social y no de la represión.

63. Debería fomentarse la descentralización, pues el nivel local es el que mejor se presta a la acción en beneficio de los derechos del niño.

64. La Sra. RILANTONO acoge con satisfacción la excelente colaboración establecida entre el Gobierno de Sierra Leona y las organizaciones no gubernamentales nacionales, elemento muy prometedor para el futuro. No hay que olvidar el aspecto humano en el marco de la mundialización actual y futura.

65. El Gobierno sierraleonés debería quizá avanzar en la vía de la liberalización, a fin de poder centrarse en las políticas, la gestión y las directrices.

66. La oradora recomienda que se cree un mecanismo único encargado de la coordinación y de la gestión del desarrollo y de la aplicación de las políticas del Estado en el ámbito de los derechos del niño. Alienta al Gobierno de Sierra Leona a reforzar sus vínculos con los distintos participantes en cuestión, así como a definir una estrategia interministerial para la protección de la infancia.

67. Teniendo en cuenta las carencias de los servicios de salud, convendría esforzarse por reacondicionar la infraestructura de salud nacional y por garantizar a todos el acceso a estos servicios, incluso en las zonas rurales.

68. La PRESIDENTA destaca que los miembros del Comité tienen plena conciencia de los obstáculos a los que Sierra Leona ha tenido que hacer frente y han podido convencerse tanto de la dedicación del Gobierno como de su voluntad de reconstruir el país y de aplicar la Convención. Toma nota con satisfacción de que en la delegación sierraleonesa figura una representante de una organización no gubernamental. Teniendo en cuenta la situación actual de Sierra Leona, el carácter pluridisciplinario de la Convención la convierte en instrumento susceptible de contribuir en gran medida al desarrollo y reconstrucción del país.

69. El cambio de actitud que se ha producido en relación con los niños debería ser tomado en cuenta por el Gobierno sierraleonés, que debería tratarlos como sujetos de derecho. La oradora recomienda al Gobierno que continúe su acción en el ámbito psicosocial y que en su programa reserve un lugar a la política de paz y tolerancia y un gran espacio a la democracia, al respeto de los derechos humanos y a los niños.

70. Invita al Gobierno sierraleonés a acelerar la ratificación de la enmienda del artículo 43 de la Convención aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.